982. Real Cédula-Oficios. Carlos III. Real Cédula de S. M. por la qual se declara, que no solo el Oficio de Curtidor, sino también las demás Artes y Oficios de Herrero, Zapatero, Carpintero y otros a este modo, son honestos y honrados; y que el uso de ellos no envilece la familia, ni la persona del que los exerce, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la república en que estén avecindados los Artesanos o Menestrales que los exercen, con lo demás que se expresa. Granada, Imprenta de Nicolás Moreno, 1783. Folio menor. 4 f. Escudo de armas grabado en madera en la portada. Anchos márgenes. Encuadernación en cartoné y papel de aguas. Rara edición granadina de esta importante Real Cédula en la que es reconocido por el rey Carlos III la dignificación y nobleza de cualquier trabajo manual ejercido como actividad asalariada y por lo tanto se pueden ejercer cargos públicos como otra persona que sea de origen noble o instruido en letras. No citada esta edición por Palau.